



jsk/rrp
S.137ª/367ª

Oficio N° 15.273

VALPARAÍSO, 8 de enero de 2020

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de setenta y tres diputados y diputadas para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en particular del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, en el marco del control del orden público, que hayan implicado afectación o violación de los derechos humanos de civiles, en el período comprendido entre el día 28 de octubre de 2019 y la fecha en que esta comisión especial concluya su investigación (CEI 44).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvese encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.